

## **INTERVENCIÓN DE LA UNIVERSIDAD PARA LA MODIFICACIÓN DE CONDUCTAS E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

### **COLLEGE INTERVENTION FOR BEHAVIOR MODIFICATION AND SOCIAL INCLUSION OF PEOPLE WITH DISABILITIES**

Dr. María Esther Vázquez García. [vage@uabc.edu.mx](mailto:vage@uabc.edu.mx)

#### **RESUMEN**

Se aplicó una experiencia educativa a un estudiante con diagnóstico de retraso mental a partir de programas propuestos desde la universidad con el propósito de incluirlo socialmente. Para efectuarla se utilizó el estudio de caso como método de investigación. Las tareas elaboradas para apoyar la vida independiente del estudiante seleccionado fueron desarrolladas en la comunidad con la participación de estudiantes de Licenciatura en Psicología y como parte de la asignatura Modificación de Conducta. Los resultados obtenidos son satisfactorios pero debe mantenerse la sistematicidad en la ejecución de acciones para lograr mayor desarrollo de las capacidades del estudiante seleccionado.

**PALABRAS CLAVES:** Integración universidad-comunidad; responsabilidad familiar; estrategias de intervención.

#### **SUMMARY**

An educational experience to a student with a diagnosis of mental retardation is applied from the university for the purpose of social inclusion programs. It was carried out the case study as a research method. The developed tasks to support independent living for the selected student were developed in the community with the participation of Psychology student and as part of behavior modification course. The results are satisfactory but must remain the systematic execution of actions to achieve further development of the capabilities of the selected student.

**KEYWORDS:** University-community integration; family responsibility; civic education.

## **INTRODUCCIÓN**

Cada espacio de interacción social, especialmente desde la primera década del año 2000, ha sido impactado en mayor o menor grado por el fenómeno de la globalización. Ello ha implicado cambios, transformaciones y ajustes para todas las personas en sus ambientes y condiciones familiares, laborales, económicas y recreativas. Esto ha afectado a todas las naciones, incluyendo a las grandes potencias y ha penetrado todas las esferas sociales, particularmente, a la educación con sus programas educativos.

Ante esta situación, cada país y sociedad diseña sus estrategias para enfrentar su realidad educativa, pues los gobiernos están comprometidos con satisfacer las nuevas necesidades de los individuos que deben formar con las competencias que requieren, de acuerdo con las exigencias tecnológicas, las condiciones de modernidad y los estándares de calidad mundialmente establecidos.

Dicho de otra manera, acorde con nuevas políticas educativas internacionales y con la finalidad de estar a la altura de otros países que también entraron a la que parece ser una inevitable carrera de la cultura globalizadora.

En esa situación también se encuentra México, país que desde mucho antes del año 2000 ha firmado numerosos acuerdos o tratados internacionales que constituyen uno de los principales fundamentos para la construcción de una educación que responda a la diversidad.

Entre ellos se encuentran los derivados de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos; satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje, realizada en Jomtiem, Tailandia, en 1990 y la Declaración de Salamanca de Principios, Política y Práctica para las Necesidades Educativas Especiales de 1994 (Castellano & Escandón, 2006).

La problemática de la educación, no es solo una preocupación en México sino en toda América, pero cada país asume una responsabilidad y las estrategias para atender dicha necesidad. Al respecto, Hopenhayn (2003)

señalaba: «Educar con nuevas tecnologías de información y conocimiento implica educar para imprimirle al uso de ellas, sentidos que compatibilicen las nuevas formas de producir y trabajar con las nuevas formas de ejercer derechos, afirmar culturas, informarse, comunicarse a distancia y formar parte de redes».

Sin embargo, con este compromiso y con la vida acelerada actual, se quedan fuera grupos vulnerables que no cuentan con los elementos básicos para competir en ese nivel y que, por supuesto, tampoco tienen necesidades elementales cubiertas que aseguren su vida y su acceso a una escuela. ¿En qué condiciones podrían competir estos individuos?

En una realidad como esta, ninguna menor o individuo vulnerable, tendría como prioridad el uso de las tecnologías, el manejo de un segundo idioma o bien incrementar su rendimiento en una prueba ENLACE, pues esos grupos vulnerables están pensando en comida, vivienda, vestido y recreación, como cualquier niño o niña dentro de una familia. Sin embargo, ellos también son parte de la sociedad, y como tal, necesitan atención acorde con sus requerimientos.

En particular, se pretende destacar, dentro de los grupos vulnerables, al grupo de la educación especial (EE), los individuos que tienen capacidades distintas del resto de la población, esos a los que se les llama diferentes, con necesidades educativas especiales, discapacitados o con capacidades diversas, etcétera. Por ello, el presente trabajo explica una experiencia educativa realizada con estos últimos.

Para lograrlo, el material de este documento se dividió en cuatro apartados o momentos posteriores a la introducción que primero acercan al lector a una contextualización geográfica en la que se advierte el o los escenarios de intervención, luego a una descripción de la problemática de EE en lo local y legal, después, la metodología y, consecutivamente, se presenta una reflexión respecto al trabajo de la materia de Modificación de Conducta y las bondades de involucrar a los estudiantes con la comunidad y, aún más, de invitarles a ser partícipes de publicaciones de su trabajo.

## DESARROLLO

### Contextualización geográfica

Cada escenario o contexto debe formular sus estrategias para mitigar o enfrentar su problemática educativa, pero quizá en paralelo cada profesional, desde su trinchera, puede buscar formas de apoyar a la atención o la solución del problema referente a la educación especial en su contexto local inmediato. La tarea implica mucho más que contar, en todas las escuelas, con una computadora y acceso a internet para cada estudiante o profesor. La experiencia que se expondrá así lo demuestra.

Esta se desarrolló en la frontera noroeste de México, en el Estado de Baja California y en la Universidad Autónoma de dicho Estado (UABC), particularmente el campus de Mexicali, dentro de la Licenciatura en Psicología y, específicamente, trabajando para la comunidad desde la materia de Modificación de Conducta.

Esta materia se imparte en el sexto semestre de la carrera de Licenciatura en Psicología y los alumnos deben haber recibido antes asignaturas como Análisis funcional de la conducta, Psicometría, Trastornos del desarrollo y, por supuesto, Desarrollo humano.

Desde la materia Modificación de Conducta se realizan intervenciones para atender dos aspectos u objetivos:

- Que los alumnos inscritos en la materia desarrollen habilidades en la elaboración y aplicación de programas de rehabilitación, utilizando la Modificación de Conducta, el Apoyo Conductual Positivo (en español PBS; sus siglas en inglés, *positive behavior support*) y siguiendo el formato de programa que proponen Galindo y otros investigadores (1987), pero eliminando castigos o bien el uso de reforzadores negativos que pudiera sugerir el autor.
- Que las intervenciones faciliten la adaptación de sujetos especiales en la comunidad, es decir, que aplicando los programas a casos que lo necesiten se apoye el nivel de funcionamiento del sujeto en la comunidad o su integración a la misma.

Específicamente en la muestra seleccionada, los alumnos de la Modificación de Conducta debían trabajar en pares, cada pareja evaluaba su caso y

elaboraba en clase un programa para atender las necesidades del sujeto. El programa se presentaba en clase y recibía asesoría y retroalimentación.

### **Descripción de la problemática de Educación Especial en lo local y legal**

Solo cuando en un país como México un grupo de poder tiene una agenda en la que se entrelazan intereses políticos y económicos es cuando las familias en condiciones vulnerables o las minorías se convierten en una prioridad dentro de la agenda. Es una triste y difícil realidad pero así ocurre regularmente en el país.

La desinformación y la ignorancia de leyes no favorecen a que el resto de la sociedad se identifique o preocupe auténticamente con los grupos vulnerables.

Se trata del grupo de EE, una población que ha luchado contra corriente desde siempre; actualmente algunas personas especiales han logrado no solo ingresar a la escuela y ganarse un espacio en aulas de educación regular en el nivel básico, es decir, en primaria y secundaria, sorprendentemente han logrado llegar más allá, están llegando a las universidades, en gran medida gracias a sus habilidades, al apoyo de sus familias y no necesariamente por la atención brindada en las instituciones oficiales de EE.

Los servicios, recursos materiales y humanos en EE de los servicios oficiales pueden resultar insuficientes para atender a la población que recibe un diagnóstico que le impide o dificulta el acceso a la educación regular. De tal manera que en la ciudad de Mexicali, además de los centros oficiales de EE existen algunas Organizaciones No Gubernamentales ONGs que se fundan con la intención de atender a grupos de sujetos que comparten una condición o diagnóstico de esta tipología.

Este tipo de estudiantes especiales no se ha quedado solo en el nivel de educación básica, como se mencionó antes, y al acceder a niveles de educación superior lógicamente la problemática de atención especializada y adaptación se potencializa. En el nivel superior tampoco se cuenta con una preparación para atenderles ampliamente y de acuerdo con sus necesidades.

Al referir específicamente la situación en Baja California y, particularmente en Mexicali, dada la información de los casos que se logra atender, se advierte la condición de vulnerabilidad en que se encuentra el grupo de EE el abuso de autoridad de algunas instituciones oficiales y particulares que dejan sin atención a los casos y que no reciben sanciones legales por esto. Este representa sin duda gran parte del problema que viven las familias de EE cada día, ya que el hecho de que los sujetos reciban atención en una escuela, en un centro y en la universidad está más relacionado con la buena voluntad y disposición de la institución y los profesores, que con el derecho a la educación de los alumnos.

### **Las instituciones de Educación Especial en Mexicali**

Con respecto a Educación Especial o discapacidad, no se incluía ninguna pregunta en el censo más reciente realizado en México en 2010. En el caso de México se señalan datos del 2000 en un censo particular en el cual se dedicó un espacio para discapacidad, este ha sido y fue la única edición especial realizada por INEGI en el 2000.

Este cuadro apoya también la idea de la necesidad de atención y servicios. De acuerdo con Castellano y Escandón (2006), México se ha sumado a diversos convenios internacionales para promover la atención educativa de las personas que presentan necesidades especiales. Estos convenios constituyen uno de los principales fundamentos para la construcción de una educación que responda a la diversidad (Castellano & Escandón, 2006).

Constituyen ejemplo de lo anterior: los acuerdos derivados de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje, realizada en Jomtiem, Tailandia, en 1990 y la Declaración de Salamanca de Principios, Política y Práctica para las Necesidades Educativas Especiales de 1994.

Al parecer, en el tema de educación, como en otros asuntos, México rige sus decisiones de políticas, atención y bienestar para sus ciudadanos, más en función de criterios internacionales que en sus contextos de vida real. Al día de hoy el avance o compromisos cumplidos después de la firma de tratados aparecen aún en números rojos.

La ONU y la OEA están entre las organizaciones u organismos internacionales que tienen repercusión en la definición de las políticas en

México en materia de protección o vulnerabilidad social, que se asumen como una consigna o regla a seguir. En uno de sus acuerdos aprobaron las normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

Sin embargo, aunque la firma de convenios y tratados compromete al país con grandes retos en los encuentros mundiales/internacionales, en el momento del ajuste de cuentas, no hay resultados positivos y al parecer tampoco hay a quién pedirle cuentas; quizás porque la ciudadanía, en general, desconoce mucha de la legislación a favor de los grupos de EE o con discapacidad.

### **Metodología y procedimiento de intervención**

Con el objetivo de mostrar cómo puede realizarse el trabajo educativo diferenciado con grupos de EE se realizó una intervención en la que se trabajaron nueve casos en total dentro de la clase de Modificación de Conducta (MC) en parejas o tríadas si así era pertinente.

Se siguió la estrategia de intervenir desde la MC para mitigar, o bien, apoyar la atención del problema de EE; en todos los casos, para reducir, en alguna medida, la necesidad de servicios de Educación Especial; para que los estudiantes recibieran asesoría, supervisión y que apoyaran así a casos en la comunidad, especialmente a aquellos que no habían recibido atención, los que fueron dados de baja en alguna institución, o bien, otros casos que no habían recibido un diagnóstico dentro de las instituciones.

Lo anterior se fundamenta en el criterio de Calvo (2006) que expresa:

El formador debe facilitar y ayudar pedagógicamente a sus alumnos, tratando de desarrollar todas sus potencialidades (habilidades, aptitudes, actitudes, conocimientos). El formador debe enseñar de tal manera que cuando el alumno se enfrente a la solución de alguna problemática pueda emplear su capacidad de análisis, síntesis, capacidad crítica, aplicación de conocimientos y poder evaluar su propuesta de resolución.

Específicamente, para el caso particular de los alumnos de las licenciaturas en Psicología y Ciencias de la Educación de esta Facultad de Ciencias Humanas de la UABC, dentro de la clase de MC, independientemente del servicio social y prácticas profesionales que los estudiantes universitarios deben realizar, tienen y tendrán siempre que dar un plus como compromiso

mayor con su profesión. Puesto que estas carreras relacionadas con las áreas de la salud y la educación trabajan con seres humanos como recurso. Ahora bien, para llevar a cabo la atención se siguió, para todos los casos, en la clase 9, el formato de Galindo y colaboradores (1987). Este incluye desde un objetivo por programa, un repertorio de entrada pre-evaluación hasta la generalización y evaluación final, entre otros puntos. Al mismo tiempo se elimina cualquier sugerencia de Galindo y demás investigadores (1987) de usar reforzadores tangibles o reforzadores negativos y castigos.

Las intervenciones buscaron atender, por un lado, que los alumnos de la carrera de Psicología y Educación desarrollen habilidades en la elaboración y aplicación de programas (Galindo *et al.* 1987), utilizando la materia MC, y por el otro, que las intervenciones facilitaran la adaptación de los sujetos a su comunidad. Aquí se debe destacar la participación de Edgar, como parte del estudio de caso.

Las intervenciones fueron guiadas con la filosofía o enfoque del apoyo conductual positivo (ACP), representado por Carr Edward, con mayor auge a finales de los 80 y en 2003. Este consiste en centrar la atención en los repertorios o conductas que se desea instaurar en el sujeto y no en aquellas que se desea eliminar.

Además, se utilizó la terapia re-directiva propuesta por Swartz (2005, 2010). Esta consiste en reducir al máximo el uso de la palabra NO, eliminar reforzadores tangibles y castigos, redirigiendo cuantas veces sea necesario la conducta inapropiada del sujeto a una conducta alternativa más apropiada.

Debe señalarse que cada programa que se realizó desde la MC debía incluir un mínimo 15 horas de intervención y debía grabarse (en formato de video), a fin de contar con evidencias del procedimiento y los logros alcanzados. Bajo dicha mecánica, la familia conserva copia del video y puede así, seguir apoyando y mantener los logros de su hijo.

### **Selección de la muestra**

Cinco del total de los casos atendidos en el primer semestre de 2011 (2011-1), presentaban alguna condición de EE; algunos tenían el diagnóstico de autismo, ceguera, síndrome de Down, parálisis cerebral o retardo mental (American Psychiatric Association, 2004).



El caso seleccionado en este documento presentó el diagnóstico de retraso mental. Con la aplicación del programa se trató, durante un mínimo de quince horas de tratamiento, apoyar la vida independiente de Edgar (estudiante con retraso mental) en la comunidad; además de resolver algunas dificultades que este presentaba con las operaciones matemáticas básicas (sumas y restas).

El caso de Edgar se destacó, en particular, entre los otros cinco casos que también tenían una condición especial debido a que fue el único que no contaba, fuera de la UABC, con otro recurso de atención, además de que los estudiantes mostraron interés especial en seguir trabajando con el caso después de concluida la materia de MC. Su actitud fue una muestra de la necesidad de comprometerse de manera integral con la atención de un individuo regular o bien con capacidades especiales.

No obstante, aunque Edgar fue atendido en MC y fue posible trabajar con éxito los programas que se elaboraron para él, es inevitable manifestar la arbitrariedad o abuso del que fue objeto ya que fue excluido de la propia escuela especial (un CAM) y de la escuela regular (la secundaria).

### **Descripción del sujeto**

Edgar antes asistía a un centro de atención múltiple (CAM). Los padres refirieron que después de seis años de asistir a dicho centro en el CAM les informaron que su hijo ya no podía asistir más al mismo; el motivo que les dieron fue que su hijo ya no correspondía al CAM y, sin más, lo dieron de baja. Les recomendaron que debía asistir a una secundaria regular tomando en consideración sus capacidades académicas.

Posterior a esta noticia, los padres buscaron un espacio en una secundaria y Edgar asistió casi un año, pero luego lo dan de baja porque afirman que el menor no cuenta con repertorios suficientes para estar en esa escuela. Entonces acuden a la UABC para solicitar apoyo y la hermana mayor de Edgar solicita atención en la clase de MC.

La apariencia o aspecto físico de Edgar favorecía que pudiera estar en una secundaria, pero su perfil de desarrollo integral estaba alrededor de los siete años (de acuerdo con una batería de evaluación psicológica que incluyó: figura humana, inventario de desarrollo de Doll, unas frases

incompletas de Sacks y un Bender) y su edad cronológica era de 19 años. Estos datos apoyaron la elaboración del programa para Edgar.

### **El caso de Edgar**

La familia de Edgar está constituida por el padre, la madre y una hermana mayor. Los padres mostraron disposición y apertura al trabajo de MC, sin embargo, no se puede negar que existe una sobreprotección ante la condición de su hijo y una minimización del problema.

La experiencia de trabajo en la comunidad con Edgar a través de un programa para desarrollar habilidades de vida independiente fue de mucho aprendizaje y extremadamente exitosa, según refieren los estudiantes responsabilizados con la actividad pues en 2011-1, ellos fueron los que trabajaron directamente con el caso. Reconocen también que es un trabajo que nunca se termina y que representa pequeños logros del día a día. Se presenta a continuación un ejemplo de programa de los varios de los trabajados con el sujeto.

### **Programa de intervención**

Se trata de un sujeto masculino de complejión media de 19 años de edad, con un aspecto de un menor de 14 años, callado y colaborador. Su perfil de desarrollo arrojó desempeños por arriba y por debajo de los siete años de edad.

Objetivo: desarrollar habilidades como manipular el dinero, comprar y pagar mercancía y reconocer, si al recibir el cambio, este es correcto.

Tiempo: cinco sesiones con duración de tres horas cada una.

Definición: Se tomará como respuesta correcta cada ocasión en que Edgar vaya a la tienda; salude al empleado; tome la mercancía que va a comprar; se dirija a la caja; compre la mercancía y, con ayuda de la calculadora, verifique que el cambio es correcto.

Repertorio de entrada: haber cubierto los requisitos de los programas básicos (atención, imitación y seguimiento de instrucciones), no tener impedimentos físicos y manejar los números del 1 al 50.

Material: libreta; dinero de juguete de numeraciones de 1, 5, 10, 20, 50; dinero real de 1, 5, 10, 20, 50, caja registradora de juguetes; objetos de la tienda, reales y de práctica.

Área: Casa de Edgar y tienda cercana.

Fases: Pre-evaluación, Entrenamiento, Evaluación Final y Seguimiento.

Procedimiento: Fase 1: Pre-evaluación (en casa del menor). Esta se divide en dos fases.

Primera fase: Se le da la instrucción de que nos acompañe a la tienda más cercana; ya en el interior de la tienda se le proporciona una cantidad de dinero y se le pide que compre determinado objeto, pague y reciba el cambio correspondiente. Se comienza y se registra la cantidad de errores que comete el menor. Este procedimiento se repite en tres ocasiones para observar cuáles son los tipos de errores que comete.

Segunda fase: En la casa de Edgar, frente a una mesa, se le mostrarán billetes y monedas con numeraciones varias (1, 2, 5, 10, 20, 50, 100, 200, 500 y 1 000), se le dará la siguiente instrucción: «vas a tomar las monedas o billetes que te vayamos pidiendo, lo que tienes que hacer es ir sumando o restando las cantidades de dinero que tengas en la mano, ¿de acuerdo?».

De no cumplir con el requisito de desempeño del 80 % se llevará a cabo la aplicación del programa, se entrenará al sujeto iniciando con las conductas que le resulten menos dificultosas.

Fase 2: Entrenamiento: (En casa) Se le explica a Edgar que el dinero es parte de nuestra vida diaria y que es necesario para comprar los objetos que se usan a diario (explicarle cómo se gana el dinero, la finalidad de los empleos, etc.).

El entrenamiento consiste fundamentalmente en jugar con él a la tiendita, se le entregará una calculadora y se le dirá: «esta calculadora tienes que utilizarla siempre, tus cuentas tendrás que llevarlas aquí, nosotros te iremos enseñando a usarla cada vez que vayas a la tienda». Se le hará una pequeña demostración sobre cómo utilizarla en la que se le pide que participe en el rol de comprador, con el fin de que tenga contacto con el dinero y de que sea capaz de manipular adecuadamente cantidades de dinero.

Comprador: El evaluador tomará el rol del vendedor. Edgar (comprador) tendrá que saludar al vendedor, elegirá el artículo que llevará y deberá ser capaz de pagar el artículo y revisar si la respuesta entregada es correcta. Cuando se cometa un error por el evaluado se le corregirá inmediatamente con un margen no mayor de 10 segundos y se le dirá «Edgar, hay que

fijarse muy bien en el cambio para la siguiente ocasión». Al contrario, al emitir una respuesta correcta se le dirá «muy bien, chócalas».

Se cometerán errores por parte de los evaluadores con el propósito de observar si Edgar es capaz de corregirlos. Se intenta no emplear la instigación verbal, es decir, emplear las instrucciones solo una vez. Solo será necesario cuando se necesite que se autocorrija, « ¿estás seguro de que está bien?».

Fase 3: Evaluación final: Se le proporciona a Edgar una cantidad de dinero, se le pide que compre una lista de artículos (no más de tres artículos), que vaya a la tienda, salude al vendedor, que tome los artículos de la lista, que pague, utilice la calculadora para recibir el cambio correspondiente y finalmente vuelva a casa. Se va registrando si comete errores, de ser así se comienza de nuevo con el entrenamiento. Si es capaz de realizar una compra completa sin ningún error se da por concluido el entrenamiento.

Generalización: Se instruye a los familiares para que continúen con el entrenamiento en otros establecimientos como el cine, el camión, el mercado, entre otros.

Mantenimiento: Que se le permita al joven realizar compras periódicas en el transcurso del mes.

Fase 4: Seguimiento: Se repite el proceso de evaluación, cuatro veces en un mes, una vez ya terminado el entrenamiento.

## **Resultados**

Es gratificante apoyar la adaptación de sujetos que requieren EE, sin embargo, las familias y los profesionales deben estar conscientes de que es una tarea que nunca termina.

Edgar logró asistir a una tienda, comprar y revisar su cambio, sin complicaciones, en un mínimo de 15 horas de trabajo supervisado, además, agregó a su repertorio comportamientos sociales como el saludar al llegar a la tienda o mercadito y despedirse de la misma dando las gracias.

Los estudiantes refirieron después de la materia de MC y trabajo realizado con Edgar que habían logrado un aprendizaje significativo y mostraron un orgullo del resultado obtenido y de su propia conducta de responsabilidad y compromiso con su caso.

## CONCLUSIONES

Los nueve casos atendidos fueron significativos, sin embargo, el uso de la información que resulta de una intervención como esta está sujeta también a la autorización de los padres, de los casos de estudio y a que los estudiantes sean responsables al hacer la investigación.

Se considera que es preciso comprometerse en el aula con la formación de los alumnos y en la atención de los casos en seguimiento para contrarrestar en alguna medida las desventajas que ya enfrentan los grupos vulnerables en su medio familiar o en su comunidad ambiental o escolar.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- SWARTZ, S. L. (2005). *Autism/Autismo*. Innovation Editorial Lagares: México.
- SWARTZ, S. L. (2010). *Autism/Autismo* (2da edición). Innovation Editorial Lagares: México.
- AMERICAN PSYCHIATRIC ASSOCIATION. (2004). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders* (4ta ed., text review). Washington: APA.
- CALVO, V. (2006). Introducción a la metodología didáctica. Sevilla: MAD, 26. (pp. 54-55).
- CASTELLANO, E. & ESCANDÓN, M. D. C. (2006). Orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de educación especial. México: Secretaría de Educación Pública.
- GALINDO, E.; BERNAL, T.; HINOJOSA, G.; GAIGUERA M.; TARACENA, E. & PADILLA, F. (1987). *Modificación de conducta en la educación especial. Diagnóstico y programas*. México: Trillas.
- HOPENHAYN, M. (2003). Educación de la información: una perspectiva latinoamericana. *Revista de la CEPAL*, 81, 175-193. Consultada el 21 de julio de 2011. Recuperado de [http://www.oei.es/etp/educacion\\_comunicacion\\_cultura\\_sociedad\\_informacion\\_hopenhayn.pdf](http://www.oei.es/etp/educacion_comunicacion_cultura_sociedad_informacion_hopenhayn.pdf)